



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GALAMINSA S. A.

Se comunica al público que la compañía **GALAMINSA S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 4 de junio de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-U-DJC-G-09** el

28 AGO 2009

0005105

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO: La compañía contará con un capital autorizado de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$158,000), monto hasta el cuál la compañía podrá aceptar suscripciones y emitir acciones. El CAPITAL SUSCRITO de la compañía es de CIENTO OCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$108,000.00), dividido en CIENTO OCHO MIL, acciones, ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.00) cada una".

RMA/JBA
Sotaya

Guayaquil, 28 AGO 2009



Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

